

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE ECUADORABLE S.A.**

De acuerdo a la designación de comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Ecuadorable S.A. al 31 de Diciembre del 2007, debo manifestarle lo siguiente:

1. La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
4. El control interno de la compañía durante el año 2007, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
5. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2007, reflejan razonablemente la situación Financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
6. Se han practicado los análisis financieros que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
7. Debemos dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007 presentan la realidad financiera y administrativa de la compañía, no obstante que la misma no tuvo mayor movimiento.

Atentamente,


ING.COM.ISABEL GÜIM DE
COMISARIA

Guayaquil, Marzo 30 del 2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992447842001

RAZON SOCIAL: ECUADORABLE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA CEDENO MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 20/03/2006 FEC. CONSTITUCION: 20/03/2006

FEC. INSCRIPCION: 30/03/2006 FEC. ACTUALIZACION: 17/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: 1ERA. OESTE
Número: 224 Intersección: CALLE F Referencia Ubicación: FRENTE A LA IGLESIA LA ANUNCIACION Teléfono
Trabajo: 042288608 Email: ecuadorabletours@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LMON121205

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 17/04/2008 11:04:42



Lissette Maria Ortega Martínez
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

